



**MERLETT TECNOPLASTIC SPA**

Via XXV Aprile, 16 - 21020 Daverio (VA)  
Tel. +39 0332 942111 / +39 0332 947373  
Fax: +39 0332 949696  
Capital social 3.000.000 €  
REA N° 100622 VA - N° Mech. VA 000987  
Reg. Impr. de Varese, P.I./C.F./IVA: 00212770127  
www.merlett.com - industrial-hose.IT@continental.com

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTACTO CON ALIMENTOS

**913030 ARMORVIN HNP**

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

<b>Productor</b>	Merlett Tecnoplastic S.p.A.
<b>Artículo objeto de declaración</b>	913030 ARMORVIN HNP
<b>Descripción Objeto de la declaración</b>	Tubo de PVC plastificado con espiral de acero galvanizado incorporado
<b>Fecha</b>	1/10/2024
<b>DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON</b>	
<b>Legislación comunitaria</b>	
Reglamento (CE) n.º 10/2011/UE y modificaciones y modificaciones posteriores;	
Reglamento (CE) n.º 1935/2004 y modificaciones y correcciones posteriores	
Reglamento (CE) 2023/2006 y modificaciones y correcciones posteriores	
<b>Legislación italiana</b>	
Decreto Ministerial 21/03/1973 y sucesivas actualizaciones y modificaciones;	
Decreto Presidencial 777/82 y sucesivas actualizaciones y modificaciones;	
<b>Legislación francesa</b>	
MCDA N° 3 (V03-09/09/2021) - Idoneidad para el contacto con alimentos de materiales orgánicos destinados a entrar en contacto con alimentos y modificaciones posteriores	
<b>Legislación alemana</b>	
BfR II. Cloruro de polivinilo sin plastificantes, copolímeros de cloruro de vinilo sin plastificantes y mezclas de estos polímeros con otros copolímeros y poliolefinas cloradas que contienen principalmente cloruro de vinilo en la mezcla total	
<b>Legislación croata</b>	
NN 125/2009 - Ordenanza sobre la seguridad sanitaria de los materiales y objetos que entran en contacto directo con productos alimenticios.	
<b>Legislación suiza</b>	
Ordenanza suiza 817.023.21, sección 4: Materiales y artículos de metal o aleación metálica - Art. 8 Requisitos generales.	
<b>Sistema normativo europeo aplicable al contacto de materiales y objetos plásticos con alimentos</b>	
<b>INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS SUJETAS A RESTRICCIONES Y/O RESTRICCIONES A LA MIGRACIÓN</b>	
El producto anterior puede contener monómeros, aditivos y otras sustancias de partida presentes en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 10/2011, cuya migración específica, o concentración en el producto terminado, se han determinado de acuerdo con la normativa vigente, cuyos resultados indican valores por debajo de los límites prescritos.	
<b>COMPONENTE</b>	<b>Nº CAS.</b>
<i>Acetato de vinilo</i>	108-05-4
<i>Cloruro de vinilo</i>	75-01-4
<i>ESBO</i>	8013-07-8



**MERLETT TECNOPLASTIC SPA**

Via XXV Aprile, 16 - 21020 Daverio (VA)  
Tel. +39 0332 942111 / +39 0332 947373  
Fax: +39 0332 949696  
Capital social 3.000.000 €  
REA N° 100622 VA - N° Mech. VA 000987  
Reg. Impr. de Varese, P.I./C.F./IVA: 00212770127  
www.merlett.com - industrial-hose.IT@continental.com

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL CONTACTO CON ALIMENTOS

<b>Irganox 1076</b> <b>Tereftalato de bis(2-etilhexilo)</b>  <b>Doble uso</b>  <b>Bicarbonato de sodio (E500)</b> <b>Sales de sodio, potasio y calcio de ácidos grasos (E470a)</b>	<b>2082-79-3</b> <b>6422-86-2</b>
Las siguientes sustancias, o grupos de sustancias, no están presentes en el producto anterior:	
<b>Bisfenol A, B, S, F, AF</b>	<b>80-05-7, 77-40-7, 5397-34-2, 620-92-8, 1478-61-1</b>
<b>Peróxidos</b>	-
<b>Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)</b>	<b>120-12-7, 56-55-3, 50-32-8, 205-99-2, 192-97-2, 191-24-2, 205-82-3, 207-08-9, 218-01-9, 53-70-3, 85-01-8, 206-44-0, 193-39-5, 91-20-3, 129-00-0</b>
<b>Ftalatos</b>	<b>117-81-7, 117-82-8, 85-68-7, 131-18-0, 84-61-7, 84-66-2, 84-69-5, 26761-40-0, 146-50-9, 68515-48-0, 27554-26-3, 605-50-5, 131-11-3, 84-74-2, 84-75-3, 117-84-0, 94491-96-0, 776297-69-9.</b>
<b>CONDICIONES DE USO</b>	
<p>ARMORVIN HNP (913030) cumple con el contacto repetido con alimentos que pueden asociarse con los simulantes alimentarios 20% Etanol y 3% Ácido Acético, denominados simulantes alimentarios C y B a los que se refiere la Tabla 2 Anexo III del Reglamento (UE) n° 10/2011 y modificaciones posteriores para el contacto de hasta 2 horas a 70°C como se indica en las tablas 1 y 2 Capítulo 2 - Anexo V, y las condiciones OM3 reportadas en la Tabla 3 - Capítulo IV del Reg. (UE) No. 10/2011 según enmendado.</p> <p>También es compatible con el contacto repetido con alimentos que pueden asociarse con el simulante alimentario de óxido de 2,6-difenil-p-fenileno, denominado simulante E (MPPO/Tenax) mencionado en la tabla 2 del anexo III del Reglamento (UE) n.º 10/2011 y modificaciones posteriores para el contacto de hasta 30 minutos a 40 °C, como se indica en las tablas 1 y 2, capítulo 2 - anexo V. y las condiciones OM0 reportadas en la Tabla 3 - Capítulo IV del Reg. (UE) No. 10/2011 según enmendado.</p>	
Relación de conversión estándar: 6 dm <sup>2</sup> /kg	
Las tuberías son dispositivos adecuados para el paso de productos alimenticios, no para su almacenamiento. Evite el contacto de los alimentos con los cabezales y la superficie exterior de la manguera. La desinfección de las tuberías debe realizarse antes de su uso a expensas del usuario.	
<b>OTRA INFORMACIÓN</b>	
-	